

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA ILUMINACIÓN AMBIENTAL DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES con NIT. 830.034.348- 5, creado mediante Ley 397 de 1997, representado legalmente por **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.996.509, en su condición de Secretaria General, nombrada mediante Decreto N°. 1963 del 15 de noviembre de 2023 y posesionada según acta N°. 224 del 20 de noviembre de 2023, facultada mediante la Resolución N°. 1851 del 21 de junio de 2019. Expide la presente adenda, en atención al análisis de las solicitudes de limitación de la convocatoria **MC-SMC-0021-2025** y a la solicitud realizada por la Coordinadora Centro Nacional de las Artes; en el marco de las observaciones presentadas al proceso.

En virtud de lo anterior, se expide la **ADENDA No. 1**, modificando la invitación pública del proceso, en los siguientes en términos:

PRIMERO- Limitar el proceso de mínima cuantía **MC-SMC-0021-2025** a Mipymes Nacionales, de acuerdo con el análisis a las solicitudes de limitación de la convocatoria donde se concluyó que se dio cumplimiento total y efectivo a los requisitos exigidos por el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en los estudios previos y la invitación pública.

SEGUNDO- Modifíquese el documento denominado “003 Anexo Técnico”, puntualmente en el numeral 1 **MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN AMBIENTAL**, adicionando las especificaciones de la altura en la que están instaladas y su referencia incisos, quedando de la siguiente forma:

1) MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN AMBIENTAL: Este mantenimiento comprende las siguientes actividades:

ÍTEM	TIPO DE EQUIPO
1	Mantenimiento de Tulipas de la sala Teatro Colón
2	Mantenimiento de iluminación ambiental de los corredores de la sala Teatro Colón
3	Mantenimiento de las pantallas control de iluminación
4	Mantenimiento de la cinta led del Teatro Colón
5	Mantenimiento de la iluminación de la marquesina en la

ADENDA N° 1

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA ILUMINACIÓN AMBIENTAL DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

	entrada de la sala Teatro Colón
6	Mantenimiento de la iluminación de la fachada del escenario Teatro Colón (lámparas colgantes esféricas, Faroles)
7	Mantenimiento de iluminación ambiental Centro Nacional de las Artes
8	Mantenimiento de lámparas de la recepción del Centro Nacional de las Artes-Sala Teatro Colón
9	Suministro e instalación de una pantalla táctil Centro Nacional de las Artes por falla
10	Reprogramación de una (1) pantalla táctil para permitir un control total, de acuerdo con requerimiento del cliente Incluye pruebas

Nota 1: Para los ítems 01 (Mantenimiento de Tulipas de la sala Teatro Colón), 02 (Mantenimiento de iluminación ambiental de los corredores de la sala Teatro Colón), 04 (Mantenimiento de la cinta led del Teatro Colón), 05 (Mantenimiento de la iluminación de la marquesina en la entrada de la sala Teatro Colón), 06 (Mantenimiento de la iluminación de la fachada del escenario Teatro Colón – lámparas colgantes esféricas y faroles) y 08 (Mantenimiento de lámparas de la recepción del Centro Nacional de las Artes – Sala Teatro Colón) se cuentan con las siguientes referencias y especificaciones:

Tipo de Bombilla	Altura (mts)
Bombillo tipo vela ILUMAX 4W 120V E27 60 Hz 2700k Luz cálida	2,2
Bombillo tipo vela ILUMAX 4W 120V E27 60 Hz 2700k Luz cálida pasillos pisos 1, 2, 3, 4	1,8
Cintas led 12 Watts	2,2
M0215FL927DB 120-277V LED 14W Pasillo	2,7
AC EUNV 50/60 Hz T8, T5 LED tipo lámpara	2,7
Bombillo tipo led 12W pasillos	2,7
30358/31/06 3xMAX 18W E27 AC100-240V 50/60 Hz Lobby Teatro Colón	3
LED downlight PrimeL Series 24W	1,8
Diodo LED potencia 10W Piso 1 escenario	3,6

ADENDA N° 1

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA ILUMINACIÓN AMBIENTAL DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

Diodo LED potencia 10W Piso 2, 3, 4 escenario	Acceso por los pisos
---	----------------------

Nota 2: Para los ítems 07 (mantenimiento de iluminación ambiental Centro Nacional de las Artes) 09 (Suministro e instalación de una pantalla táctil Centro Nacional de las Artes por falla) y 10 (Reprogramación de una (1) pantalla táctil para permitir un control total, de acuerdo con requerimiento del cliente Incluye pruebas) se cuentan con las siguientes referencias y especificaciones:

Tipo de Bombilla	Altura (mts)
SF52SF120HOOP830NW 120-277V LED 40,6 W de dimensiones diferentes entre 2,50, 3,60 y 7,2	2,47
SMO215FL927DB 120-277W LED 14W Piso 1	3,2
SMO215FL927DB 120-277W LED 14W Pasillos Pisos 3, 4, 5, 6, 7, 8	2,2
SMO215FL927DB 120-277W LED 14W Pasillos Piso -4	2,5
SK31SF3020OP830NRB 120-277 LED 18W en circulación interna Fanny Mikey	2,8
SF52SF120HOOP830NW 120-277V LED 40,6 W de dimensiones diferentes entre 2,50, 3,60 escaleras y descanso de escaleras	2,5 3,5
SMO215FL927DB 120-277W LED 14W Piso -4 Lobby Fanny Mikey	2,2
Lamparas tipo spot y de riel referencia TL536 GU10 NEGRO REDONDO LED IP 20 Piso -4 Lobby Fanny Mikey	2,2
SMO215FL927DB 120-277W LED 14W Pasillos Pisos -2	2,81
Lámaparas tipo led redondas, dimensiones diferentes pasillo de montacamión y bodegas (doble altura)	6
Lámaparas tipo led redondas, dimensiones diferentes parqueaderos de -1 y -2	3
Bombillas tipo led lobby de sala Delia Zapata	3

ADENDA N° 1

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA ILUMINACIÓN AMBIENTAL DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

TERCERO: Incorporar el documento **“003 Anexo Técnico- Adenda 1”** el cual hace parte integral del presente documento de adenda.

No obstante, las modificaciones introducidas en esta adenda se entienden incorporadas en la invitación. La presente adenda se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bogotá., a los 21 días del mes agosto de 2025.

La presente Adenda se entiende suscita con su aprobación el SECOP II.